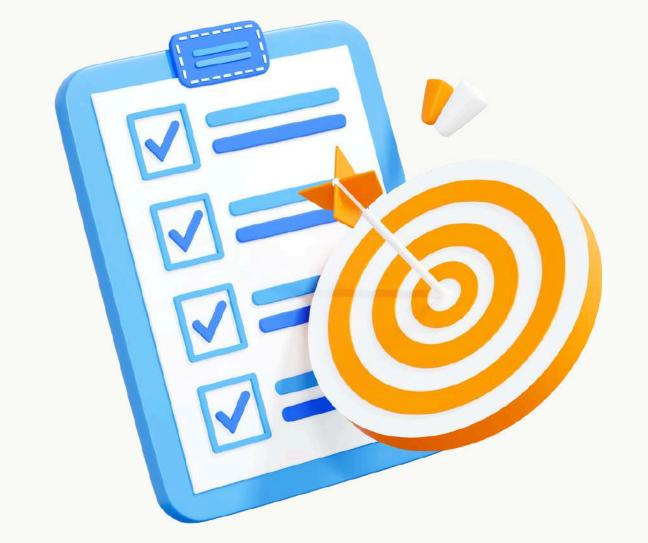


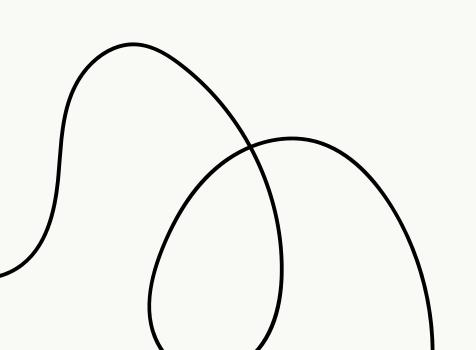


NORMATIVAS APLICABLES EN EL SECTOR PUBLICO

OBJETIVO

Analizar las normativas aplicables al sector público, mediante la revisión de marcos legales, reglamentos y políticas vigentes, con el propósito de comprender su impacto en la gestión administrativa y en la toma de decisiones dentro de las instituciones estatales.





INTRODUCCIÓN

El sector público está regido por un conjunto de normativas que garantizan la transparencia, eficiencia y legalidad en su funcionamiento. Estas regulaciones abarcan desde la administración de recursos hasta la conducta de los servidores públicos. En esta presentación, exploraremos las principales normativas aplicadas en el sector público y su impacto en la gestión estatal.

CONTENIDO

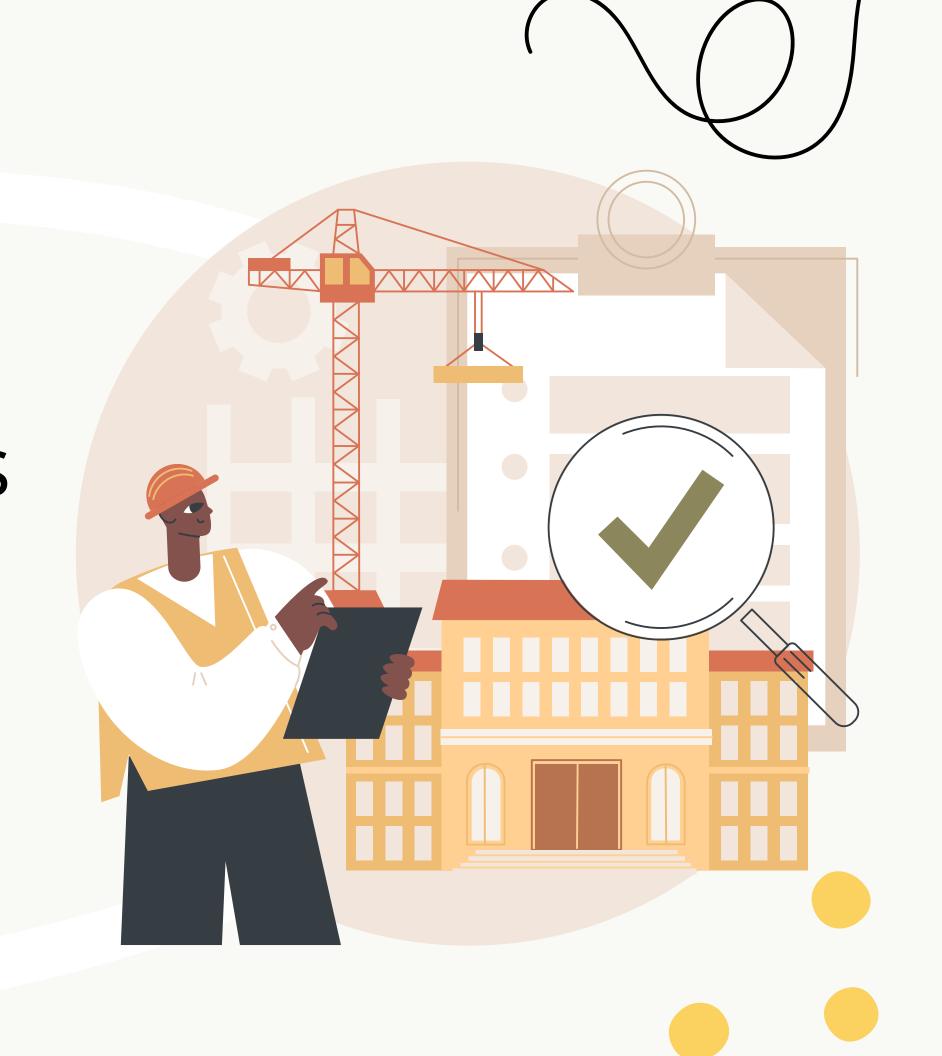
- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
- Código de Trabajo: Artículos aplicables.
- Normativa del IESS relacionada con aportes y beneficios.
- Cuadro resumen de las obligaciones legales en la nómina pública.

Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)

La Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) es la norma que regula las relaciones laborales entre el Estado y los servidores públicos. Su aplicación es obligatoria en todas las instituciones del sector público que conforman el Presupuesto General del Estado.



Esta ley establece principios, derechos, obligaciones, prohibiciones, escalas salariales, tipos de nombramiento y procedimientos de gestión de talento humano.





Dentro del contexto de la nómina, la LOSEP dispone aspectos fundamentales como:

- Clasificación del personal en régimen de carrera o libre nombramiento y remoción.
- Escalas remunerativas unificadas, determinadas mediante decreto ejecutivo.
- Tipos de compensaciones e incentivos por eficiencia, responsabilidad o condiciones especiales.
- Procedimientos de pago de sueldos, vacaciones, décimos y beneficios adicionales.
- Obligación de afiliar al servidor público al IESS desde el primer día de labores.

Código de Trabajo: Artículos aplicables al Sector Público

Aunque el Código de Trabajo está orientado al régimen laboral del sector privado, existen casos en que se aplica de forma supletoria en el sector público, especialmente en:

Empresas públicas con régimen laboral privado.

 Contratación por servicios ocasionales o eventuales, si no existe norma expresa en la LOSEP.

 Determinación de beneficios no contemplados específicamente en la LOSEP.





Algunos artículos relevantes incluyen:

- Art. 42: Obligaciones del empleador, incluyendo afiliación al IESS, pago puntual de remuneraciones y beneficios.
- Art. 55: Jornadas de trabajo y recargos por horas suplementarias y extraordinarias.
- Art. 111 y 113: Décimo tercer y décimo cuarto sueldos.
- Art. 97: Participación de utilidades (aplicable solo en empresas públicas con régimen laboral privado).
- Art. 44: Vacaciones anuales remuneradas.



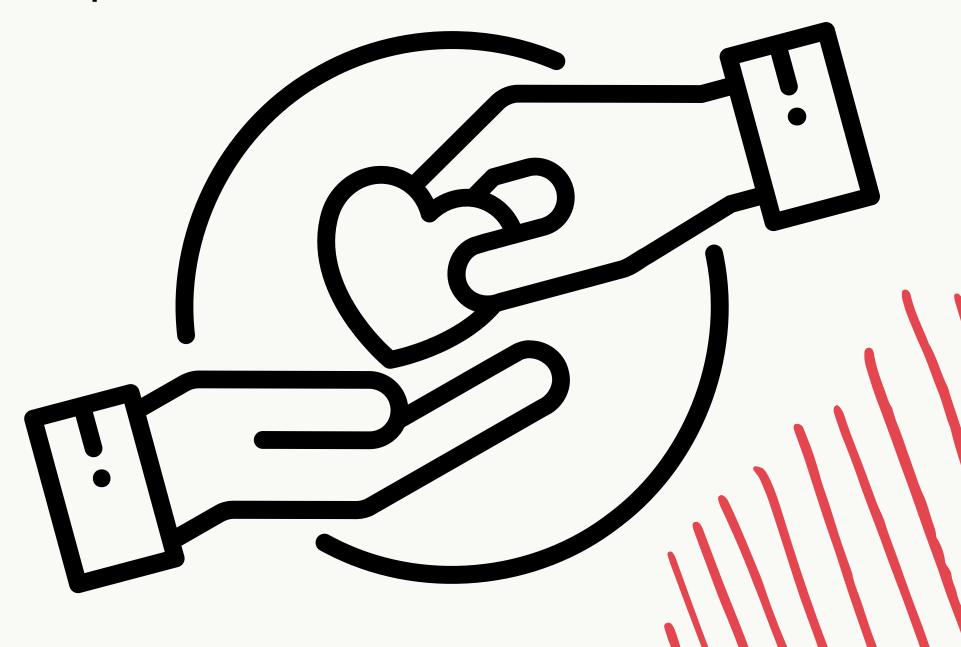


Normativa del IESS Relacionada con aportes y beneficios

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) establece normas obligatorias sobre la afiliación, aportes y prestaciones para todos los trabajadores, incluyendo los del sector público.

Los beneficios que otorga el IESS incluyen:

- Aporte patronal: 11,15% del salario mensual, a cargo del Estado como empleador.
- Aporte personal: 9,45%, descontado del sueldo del servidor público.



Ambos aportes deben ser declarados y transferidos mensualmente mediante las planillas del IESS, y su omisión genera intereses, multas y responsabilidad patronal.



Los beneficios que otorga el IESS incluyen:

Atención médica integral.

 Subsidios por enfermedad y maternidad.

 Pensiones por vejez, invalidez y montepío.

 Fondo de cesantía y seguro de riesgos del trabajo.

Cuadro resumen de las obligaciones legales en la nómina pública

| Obligación | Fundamento legal | Responsable | Periodicidad |
|---|--|----------------------------|----------------------------|
| Pago de salario conforme a escala pública | LOSEP y Decr <mark>eto Ejecuti</mark> vo de remuneraciones | Entidad pública | Mensual |
| Afiliación al IESS | LOSEP y Ley de Seguridad Social | Entidad pública | Inmediata al ingreso |
| Aportes al IESS (11,15% + 9,45%) | IESS | Entidad pública y servidor | Mensual |
| Pago del décimo tercer y cuarto sueldo | Código de Trabajo (Arts. 111 y 113, aplicable) | Entidad pública | Diciembre / Marzo o Agosto |
| Pago de vacaciones | LOSEP / Código de Trabajo | Entidad pública | Anual / proporcional |
| Registro y control de la nómina | LOSEP / Normas de la Contraloría | Unidad de Talento Humano | Mensual / permanente |
| Presentación de planillas al IESS | Resoluciones del IESS | Entidad pública | Hasta el 15 de cada mes |





INUCHAS GRACIAS!